

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2021-EPS-M/GG**

Moyobamba, 17 de mayo de 2021

**VISTO:**

Visto el informe N° 208-2021-EPS-M/GG/GAF/ORH, de fecha 14 de mayo del 2021, emitida por la Oficina de Recursos Humanos, donde remite el "Plan Operativo Anual 2021 del Plan de Fortalecimiento de Capacidades", para el período 2021 para su aprobación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A., a partir del 05 de abril del año 2017, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, el Decreto Legislativo 1280, establece en su art. 43, numeral 43.1 señala que, "El SFC u otro mecanismo aprobado por el ente rector, con recursos propios o provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, ejecuta a nivel nacional, a través de sus órganos, programas y organismos adscritos, programas de capacitación, asistencia técnica e innovación y transferencia tecnológica para la creación y el fortalecimiento de capacidades en apoyo a la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento". Asimismo, el numeral 43.2 señala que, "El Fortalecimiento de Capacidades incluye la gestión empresarial, la gestión económica financiera y la gestión técnico operativa. La planificación de las acciones para el fortalecimiento de capacidades debe incluir el impacto esperado en cuanto a la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento a nivel nacional".

Que, mediante Resolución Ministerial N°435-2018-VIVIENDA de fecha 28 de Diciembre 2018, se resuelve en su primer artículo "Aprobar los lineamientos Estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para el Fortalecimiento de los Prestadores de Servicios de Saneamiento".

Que, mediante Informe N° 007-2017 AKUT/tas, de fecha 16 de junio del 2017, la empresa consultora AKUT remite el "Plan de Fortalecimiento de Capacidades



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2021-EPS-M/GG

Empresariales de la EPS Moyobamba SRL, para el periodo 2017 – 2021 para su aprobación, implementación y evaluación”.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2017-EPS-M/GG, de fecha 30 de junio del 2017 se aprueba el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales de la EPS Moyobamba S.R.L”, correspondiente al periodo 2017-2021, el cual consta de 137 folios.

Que, con Informe N° 206-2021-EPS-M/GG/GAF/ORH, de fecha 12 de mayo del 2021, la oficina de Recursos Humanos remite el Plan Operativo Anual 2021 del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, solicitando la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 10,400.00 soles.

Que, con Memorando N° 396-2021-EPS-M-GG/GAF, de fecha 12 de mayo del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 10,400.00 soles del Plan Operativo Anual 2021 del Plan de Fortalecimiento de Capacidades.

Que, con Informe N° 094-2021-EPS-M/GG/ODP, de fecha 14 de mayo del 2021, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal, por la suma de S/. 10,400.00 soles

Que, con Informe N° 208-2021-EPS-M/GG/GAF/ORH, de fecha 14 de mayo del 2021, la oficina de Recursos Humanos remite el Plan Operativo del Plan de Fortalecimiento de Capacidades año 2021, el mismo que para su ejecución ha considerado las siguientes estrategias de implementación: talleres, cursos presenciales y virtuales; las mismas que estarán financiadas con fondos propios de la EPS MOYOBAMBA SA y por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, el presupuesto de la EPS Moyobamba S.A, asciende a la suma de S/ 10,400.00.

Que, de conformidad con las normas citadas y por Resolución de Consejo Directivo N° 014-2019-OTASS/CD, y el acuerdo N°9, numeral 9.3 de la Sesión Ordinaria N° 009-2019, del Consejo Directivo Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, de fecha 22 de agosto de 2019; **SE DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL EPS MOYOBAMBA**, al Sr. Juan Carlos Noriega Flores; así como las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, que se encuentra inscrita en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Con el visto del Gerente de Administración y finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica; Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto y la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES", correspondiente al**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2021-EPS-M/GG**

periodo 2021, con un presupuesto de EPS Moyobamba S.A, de S/. 10,400.00; este Plan consta de 10 folios, que forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR** al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto y Gerente de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, como responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación del "Plan Operativo Anual del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la EPS Moyobamba S.A, periodo 2021.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** copia de la presente Resolución y del "Plan Operativo Anual 2021 del Plan Fortalecimiento de Capacidades de la EPS Moyobamba S.A para el periodo 2021, a los responsables del presente.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

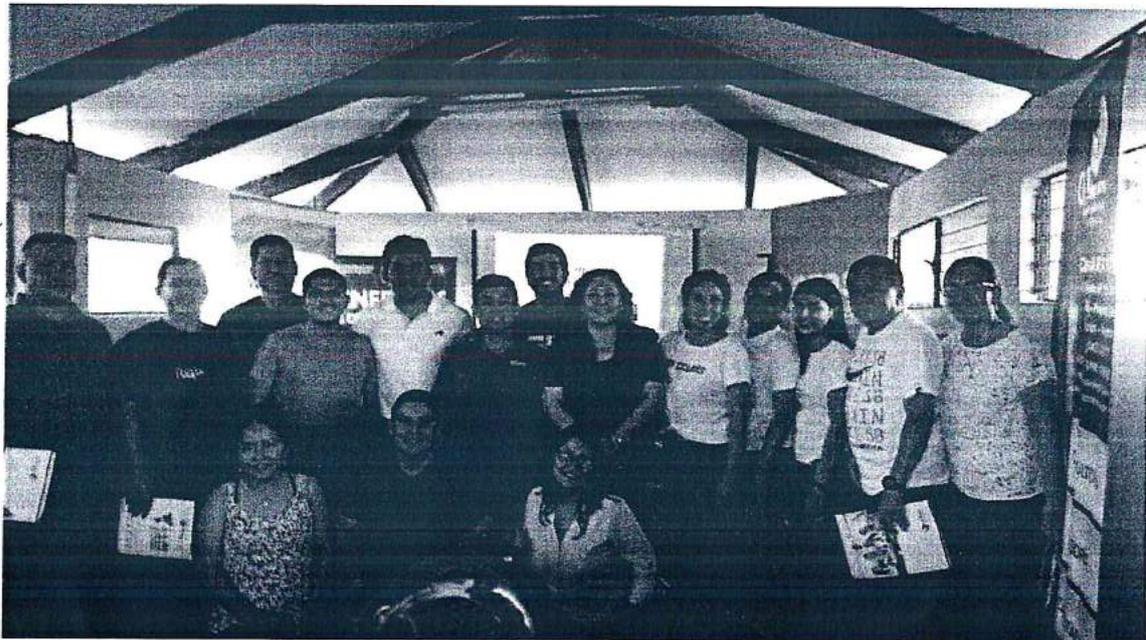
EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DEL RAT OTASS



# PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 2017 - 2021

RM N° 435-2018-VIVIENDA



AÑO 2021



## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Objetivos del Plan Operativo Anual del PFC .....	4
3. Estrategias de implementación del Plan Operativo Anual del PFC.....	4
4. Cronograma y presupuesto del PFC .....	4



## 1. Introducción

El presente Plan Operativo Anual 2021 del Plan de Fortalecimiento de Capacidades (PFC) de la EPS MOYOBAMBA SA, 2017-2021 ha sido elaborado bajo los términos de la Resolución Ministerial N° 435-2018-VIVIENDA, que identifica y prioriza las demandas de fortalecimiento de capacidades en el marco del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).

El PFC es un instrumento clave para la gestión del cambio, y está alineado al Plan de Acciones de Urgencia (PAU), Plan Maestro Optimizado (PMO), y con proyecciones del Plan de Reflotamiento (PR).

La EPS MOYOBAMBA SA es responsable de la administración de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Moyobamba; tiene una organización funcional, jerárquica y vertical, cuenta con 61 trabajadores en planilla y 36 trabajadores bajo la modalidad de contrato de locación de servicios.

Entre los retos más importantes de la EPS MOYOBAMBA SA para el próximo quinquenio son: incrementar los ingresos para mejorar la rentabilidad económica y financiera, mejorar la percepción de los usuarios, mejorar la calificación en el ranking nacional los indicadores de gobernabilidad y gobernanza, y otros. Para cumplir con todos estos objetivos, es clave la implementación del sistema de control interno y la gestión por procesos, ambos sistemas permitirán ordenar la EPS, redefiniendo roles y funciones de cada proceso, definiendo indicadores y metas por cada proceso, eliminar los desperdicios de recursos humanos, desperdicios de recursos materiales y económicos, así como optimizar los recursos financieros, y el tiempo.

El resultado de la implementación adecuada del PFC debe ser su contribución por alcanzar una visión holística y de interrelación, y dependencia de los procesos para poder alcanzar los objetivos empresariales; es vital entender que todo gira alrededor de la generación de valor, sino añade valor para el cliente o para la EPS, se debe considerar despilfarro de recursos y debe ser eliminado.

El Plan de Fortalecimiento de Capacidades para su ejecución ha considerado las siguientes estrategias de implementación: talleres, cursos presenciales y virtuales; todas estas actividades estarán financiadas con fondos propios de la EPS MOYOBAMBA SA y con el apoyo del Organismo Técnico de los Servicios de Saneamiento. El presupuesto para el presente año 2021 asciende a S/. 10,400.00 soles.



## 2. Objetivos del Programa de Actividades 2021 del PFC

El objetivo general del PFC es desarrollar capacidades individuales y colectivas para brindar un mejor servicio de agua y saneamiento, obteniendo resultados positivos en lo económico, social y ambiental.

Los objetivos específicos del PFC para el Año 2021 son:

1. Desarrollar las capacidades para mejorar la Gobernabilidad y Gobernanza en la EPS Moyobamba SA.
2. Desarrollar las capacidades del personal para Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Fortalecer los conocimientos en Prevención del Hostigamiento Sexual Laboral.
4. Fortalecer las capacidades del personal de la EPS Moyobamba SA para la elaboración de contratos.
5. Desarrollar capacidades para el Reclutamiento y Selección de Personal de la EPS Moyobamba S.A
6. Fortalecer los conocimientos en operación y mantenimiento de Plantas de Agua Potable.
7. Fortalecer los conocimientos del personal de atención al cliente, para mejorar la atención al público.
8. Fortalecer los conocimientos del personal de la Gerencia Comercial, en cuanto a los procesos de Catastro de Clientes, medición y Facturación.
9. Promover el desarrollo de capacidades para mejorar los procesos internos de la gestión operativa

## 3. Estrategias de implementación del Programa de Actividades 2021 del PFC

Se ha considerado las siguientes estrategias para la implementación del PFC para el año 2021:

1. Talleres: el objetivo del taller es proveer a los participantes mejorar los procesos comunicativos, y de reflexión para reconocer, planificar y ejecutar actividades conjuntas de manera eficiente.
2. Diplomados: tiene por objetivo desarrollar y generar habilidades de los participantes en su proceso de formación.
3. Curso presencial o virtual: tiene como objetivo desarrollador y generar habilidades críticas de los participantes en su proceso de formación, que permitan pensarse de manera distinta y crítica.

## 4. Cronograma y presupuesto del PFC

A continuación, se ha considerado las siguientes actividades:



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DEL PFC DE LA EPS MOYOBAMBA SA



ÍTEM	ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>1.</b>	<b>TODOS LOS MACROPROCESOS</b>													
1.6	Gestión Estrategia para la Formulación de PEI, PMO, PR, PAU										5,400			5,400
1.10	Problemática de páginas Web de las Empresas Prestadoras Wb de las EPSs													
1.11	Dirección de Agua y Saneamiento													
<b>3.</b>	<b>MACROPROCESO GESTIÓN EMPRESARIAL</b>													
3.1	PROCESO PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO													
3.1.2	Modulo de Presupuesto (AVALON)													
3.2	PROCESO DE ASESORIA LEGAL													
3.3.2	Actualización normativa del sector									0				0
<b>4.</b>	<b>MACROPROCESO DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA</b>													
4.1	PROCESO COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES													



4.1.1	Formulación del Plan de comunicación interna												250				250
4.1.2	Formulación del plan estratégico de comunicación externas														250		250
<b>5</b>	<b>MACROPROCESO LOGÍSTICA</b>																
5.1	PROCESO ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS																
5.1.1	Actualizaciones del OSCE																0
5.1.3	Modulo de Logistica (AVALON)																
<b>7</b>	<b>MACROPROCESO GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO</b>																
7.1	PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL																
7.1.1	Metodologías de Reclutamiento y Selección de personal														500		500
7.2	PROCESO DESARROLLO DE PERSONAL																
7.2.4	Derechos Laborales																
7.2.5	Contratos de Trabajo																







<b>11.</b>	<b>MACROPROCESO GESTIÓN COMERCIAL</b>													
11.1	PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE													
11.1.1	Gestión de clientes y análisis data								500					500
11.1.4	Sistema de Gestión de Incidencias Operativas (SGIO)													0
11.2	PROCESO CATASTRO DE CLIENTES													
11.2.1	Actualización de dinámica catastral									250				250
11.2.5	Nuevas Técnicas de cortes de servicios (Simple y drásticos)										250			250
11.3	PROCESO MEDICIÓN													
11.3.3	Gestión de la demanda y análisis de data								250					250
11.4	PROCESO FACTURACIÓN													
11.4.1	Análisis de data y facturación cero									250				250
	<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	1,250	7,150	2,000	0	10,400

### RESUMEN DE PRESUPUESTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2021													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
EPS MOYOBAMBA S.A	0	0	0	0	0	0	0	0	1,250	7,150	2,000	0	10,400	
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	1,250	7,150	2,000	0	10,400	

## FORMATO 12 PRESUPUESTO DEL PFC

ÍTEM	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2021												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1.	Recursos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	1,250	7,150	2,000	0	10,400
2.	Fuentes externas													
2.1	Cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2	MVCS - OTASS													
	<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	1,250	7,150	2,000	0	10,400

### Leyenda

Pendiente de ejecución por EPS

Actividades ejecutadas por EPS

